

CERTIFICADO 486/2017

DÑA. MARTA ABELLA RIVAS, SECRETARIA. DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, PROVINCIA DE TOLEDO

CERTIFICO: Que en el acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, reunida en sesión ordinaria, celebrada el 6 de octubre de 2017 consta, entre otros, el siguiente acuerdo, aprobado por unanimidad, que se transcribe según su tenor:

“URG. 1.-PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SERVICIOS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EN LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE SESEÑA

En relación con el contrato de actividades culturales, y dado que el pliego aprobado, en virtud del cual se ha adjudicado el servicio de actividades culturales, no se corresponde con las necesidades y demandas culturales que de este Ayuntamiento se demanda en la actualidad, se solicita la renuncia en aras del interés público.

Visto el informe de Secretaría de fecha 6 de octubre de 2017, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la tramitación de la renuncia por parte de la administración en la celebración del contrato de servicios de actividades culturales y en la escuela de música del municipio de Seseña.

Propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Incoar el procedimiento para acordar la renuncia por parte de la administración en la celebración del contrato de servicios de actividades culturales y en la escuela de música del municipio de Seseña, por los motivos expuestos anteriormente.

SEGUNDO. A la vista del informe de Intervención, proceder a la devolución de la garantía definitiva por importe de 13.562,19€, depositada por la mercantil TRITOMA, S.L.

TERCERO. Notificar a todos los licitadores participantes en el procedimiento la presente resolución y publicarla en el BOP de Toledo y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Seseña.”

Y para que así conste, expido el presente certificado, con el Visto Bueno del Alcalde, en Seseña a veintisiete de octubre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo: D. Carlos Velázquez Romo

Fdo.: D^a. Marta Abella Rivas